

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°089-2024-GM-MPSM

Tarapoto, 14 de Febrero del dos mil Veinticuatro

VISTO:

El Informe N°211-2024-GI-MPSM, de fecha 13.02.2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra denominado (IOARR): “Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. con código único de Inversiones N° 2526344; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 002-2023-GI-MPSM, de fecha 17.01.2023, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra (IOARR): “Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. con código único de Inversiones N° 2526344, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 1,087,802.50 (Un Millón Ochenta y Siete Mil Ochocientos Dos con 50/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°. 040-2023-GA/MPSM, de fecha 21.06.2023, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, contrató los Servicios de Ejecución de la obra, derivada de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MPSM/CS, al CONSORCIO A. BELAUNDE (Integrada por GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L Y D & G INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDA COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), por un monto ascendente a la suma de S/ 899,091.63 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Noventa y Uno con 63/100 soles). Para realizar la Ejecución de la obra (IOARR): “Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Con código único de Inversiones N° 2526344.

Que, mediante Que, mediante Contrato N°003-2023-GA/MPSM, de fecha 14.02.2023, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para el Servicio de Supervisión de Consultoría de obra con la F Y L SERVICIOS S.A.C, Representada por el Señor Mario Huamán Flores, para la Supervisión de la obra (IOARR): “Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Con código único de Inversiones N° 2526344, por un monto ascendente a la suma de S/ 30,800.00 (Treinta Mil Ochocientos con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 073-2023-GI-MPSM, de fecha 17.10.2023, se aprueba el Expediente Reducción de Prestaciones N° 01, del Contrato N° 040-2023-GA/MPSM, de fecha 21.06.2023 de la Obra (IOARR): “Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°089-2024-GM-MPSMTarapoto, 14 de Febrero del dos mil Veinticuatro

Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2526344, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 12,708.10 (Doce Mil Setecientos Ocho con 10/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N°202-2023-GM-MPSM, de fecha 28.11.2023, se Aprueba el Expediente de Mayores Metrados N° 01 de la obra (IOARR): "Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2526344, por un Monto ascendente a S/ 9,799.76 (Nueve Mil Setecientos Noventa y Nueve con 75/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N°075-2024-GM-MPSM, de fecha 09.02.2024, se Aprueba el Expediente de Liquidación de Contrato de Ejecución de la obra (IOARR): "Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2526344, por un Monto ascendente a S/ 899,298.43 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Ocho con 43/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N°076-2024-GM-MPSM, de fecha 12.02.2024, se Aprueba el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por Elaboración de Expediente Técnico del (IOARR): "Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2526344, por un Monto ascendente a S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles).

Que, mediante Carta N° 003-2024-FYL/GG, de fecha 29.01.2024, expediente administrativo con Trámite T-001460-2024-MP-SG-MPSM.BLRC, de fecha 29.01.2024, el Gerente General de la Empresa FYL SERVICIOS S.A.C, Señor Mario Huamán Flores, Remite la Revisión el Expediente de Liquidación de los Servicios de Supervisión de la Obra: "Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2526344. Para su Revisión y Aprobación.

Que, mediante Informe N° 047-2024-ALO-SGESO-GI-MPSM, de fecha 12.02.2024, la Ing. Eldith Soria Terrones; en calidad de Responsable del Área de Liquidaciones de Obra, Emite su Opinión sobre el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra: "Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Con código único de

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°089-2024-GM-MPSM

Tarapoto, 14 de Febrero del dos mil Veinticuatro

Inversiones N° 2526344. Y Recomienda la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra.

Que, mediante Informe N°161-2024-SGESO-GI-MPSM, de fecha 13.02.2024, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. salomón Guerra Guerra, Solicitud la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra (IOARR): “Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Con código único de Inversiones N° 2526344. Y lo DECLARA PROCEDENTE.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA (IOARR): “Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Con código único de Inversiones N° 2526344. Siendo el Monto Total de la Ejecución de la obra de S/ 36,549.33 (Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 33/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

OBJETIVOS:

- ✓ Renovar el Sistema d Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de os Jr. Víctor Andrés Belaunde C-1, C-2, C-3, C-4 y Jr. 1ro de Julio C-1, C-2, C-3, C-4.
- ✓ Mejorar la calidad de Vida de la Población Beneficiaria.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1) DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL PROGRAMADAS

- Suministro e Instalación de Tubería PVC-UF Clase 7.5, D=90mm 134.50ml.
- Suministro e Instalación de Tubería PVC-UF. Clase 7.5, D=110mm 863.25ml.
- Suministro e Instalación de Tubería PVC-UF de 200mm SN2 787.42ml.
- Conexiones Domiciliarias de Agua Potable 159 und.
- Conexiones Domiciliarias de Desagüe 159 und.
- Proyección de 03 Buzones.
- Reconstrucción de Losa Superior de Buzones 14 Und.
- Mejoramiento de Media Caña en 14 buzones.

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°089-2024-GM-MPSM

Tarapoto, 14 de Febrero del dos mil Veinticuatro

- Suministro e Instalación de Micromedidores de Agua Potable 159 Und.

b.2) DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EJECUTADAS.

- Suministro e Instalación de Tubería PVC-UF Clase 7.5, D=90mm 134.50ml.
- Suministro e Instalación de Tubería PVC-UF. Clase 7.5, D=110mm 863.25ml.
- Suministro e Instalación de Tubería PVC-UF de 200mm SN-2 754.32 ml.
- Conexiones Domiciliarias de Agua Potable 159 und.
- Conexiones Domiciliarias de Desagüe 159 und.
- Reconstrucción de Losa Superior de Buzones 14 Und.
- Mejoramiento de Media Caña en 14 buzones.
- Suministro e Instalación de Micromedidores de Agua Potable 159 Und.
- Reconstrucción de Veredas en conexiones domiciliarias de agua potable.
- Suministro e Instalación de Válvulas de compuerta F°Fº Tipo LUPLEX D=90mm, Incluido caja.
- Suministro e Instalación de Válvulas de compuerta F°Fº Tipo LUPLEX D=110mm, Incluido caja.
- Suministro e Instalación de Válvula contra incendio exterior (HIDRANTE).
- Reposición de Asfalto en Pistas de red de agua.
- Proyección de 03 buzones.
- Reconstrucción de Veredas en conexiones domiciliarias de desagüe.
- Reposición de Asfalto en Pistas de desagüe.

b.3) METAS FÍSICAS DEL EXPEDIENTE DE MAYORES METRADOS

- Construcción de Buzones 03 Und.

b.4) REDUCCIÓN DE METAS FÍSICAS DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Suministro e Instalación de Tuberías PVC-UF D=200mm ISO 4435 SN-2 Inc. Anillo integrado, 33.10ml.
- Demolición y Reconstrucción de Techo de Buzón, 03 Und.
- Mejoramiento de Media Caña de Concreto $F'c=210\text{kg/cm}^2$ en Buzones, 03 Und.

- c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de **74** días calendarios, desde el 05.06.2023 al 16.09.2023.
 - d). Que, el tiempo de los Servicios de Supervisión de la Obra fue de **89** días calendarios, desde el 05.06.2023 al 16.09.2023 + 15 días por Liquidación de la obra.
 - e). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:
Presupuesto Contratado S/ 899,091.63.
 - f). Que, el Presupuesto de Reducción de Prestación de la obra, es el siguiente:
Presupuesto Reducido S/ 12,708.10
 - g). Que, el Presupuesto de Mayores Metrados de la obra, es el siguiente:
Presupuesto de Mayores Metrados S/ 9,799.76.
 - h). Que, el Presupuesto Contratado de Supervisión de la Obra, es el siguiente:
Presupuesto Contratado S/ 30,800.00
- Que, el Presupuesto por Extensión de Servicios de Supervisión, es el siguiente:
Presupuesto por Extensión de Servicios S/ 5,749.33
- Que, el resumen del Costo por Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 089-2024-GM-MPSM

Tarapoto, 14 de Febrero del dos mil Veinticuatro

ITEM	DESCRIPCION	COSTO FINAL DE OBRA (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDO POR PAGAR (S/.)
1.-	<u>ADELANTOS</u> ADELANTO EN EFECTIVO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
2.-	<u>MONTO DE VALORIZACION</u> POR CONTRATO PRINCIPAL POR EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS	36,549.33 30,800.00 5,749.33	30,389.33 24,640.00 5,749.33	6,160.00 6,160.00 0.00
3.-	<u>REAJUSTE DE LA VALORIZACION</u> POR CONTRATO PRINCIPAL	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
4.-	<u>MAYORES PRESTACIONES - ADICIONALES</u> ADICIONAL	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
5.-	<u>REAJUSTE DE LOS MAYORES PRESTACIONES - ADICIONALES</u> ADICIONAL	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
6.-	<u>DEDUCCION DE REAJUSTE</u> POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
7.-	<u>AMORTIZACION DE ADELANTOS</u> ADELANTO EN EFECTIVO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
8.-	LIQUIDACION NETA SIN IGV	36,549.33	30,389.33	6,160.00
9.-	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	0.00	0.00	0.00
10.-	COSTO FINAL SUPERVISION (8 + 9)	36,549.33	30,389.33	6,160.00
11.-	RETENCIONES GARANTIA FIEL CUMPLIMENTO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
12.-	MONTO NETO RECIBIDO	36,549.33	30,389.33	6,160.00
RESUMEN				
MONTO DE LIQUIDACION DE CONTRATO				36,549.33
SALDO DE LIQUIDACION (POR RECEPCION OBRA Y LIQUIDACION DE OBRA)				6,160.00
DEVOLUCION DE RETENCION				0.00

- K). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con saldo a favor de la **EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.** ascendente al monto de **S/6,160.00 (Seis Mil Ciento Sesenta con 00/100 soles).** (Por concepto de Recepción y Liquidación de obra). Cuando se dé por consentida la Aprobación de la Liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA (IOARR) denominado: "Renovación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. 01 de Julio y Jr. Víctor A. Belaunde, Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Con código único de Inversiones N° 2526344. Detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	899,298.43
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	36,549.33
COSTO POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	30,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	965,847.76



MPSM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°089-2024-GM-MPSM

Tarapoto, 14 de Febrero del dos mil Veinticuatro

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.R.C. CESAR AUGUSTO MICALLO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL



CAHC/GM/MPSM
VFGR/GI/MPSM
c.c
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
SGESO,
Archivo